UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 587 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 14 AGO. 2017

Visto el Memorando N° 439-2017-FCE/UNSCH sobre ampliación de designación de Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 469-2015-UNSCH-CU de fecha 07 de setiembre de 2015, se designó al Mg. Marcos David Cavero Aróstegui, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 06 de agosto de 2015 al 05 de agosto de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 182-2017-FCE-D de fecha 04 de agosto de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación amplia la designación del Mg. Marcos David Cavero Aróstegui, como Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de dos (02) años, a partir del 07 de agosto de 2017 al 06 de agosto de 2019;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario ampliar la designación al Mg. Marcos David Cavero Aróstegui, como Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AMPLIAR la designación al Mg. MARCOS DAVID CAVERO ARÓSTEGUI, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, como Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 07 de agosto de 2017 al 06 de agosto de 2019;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

Nº 587 -2017-UNSCH-R

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Secundaria
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
File Personal
Interesado
Archivo.
CAZP